



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0204-2024-UNAP

Iquitos, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0221-2024-DFACEN-UNAP, presentado el 23 de febrero de 2023, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), sobre autorización de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Víctor Raúl Reátegui Paredes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la localidad de Santa Rosa del 4 al 9 de marzo de 2024, de don Víctor Arturo Castillo Canani, docente auxiliar a tiempo completo, de don Hedmer Antonio Pasquel Chong y de don Jorge Luis Mera Ramírez, docentes principales a dedicación exclusiva, adscritos a la facultad antes mencionada, para que participen en el “III Encuentro Internacional Fronterizo de Investigación en Administración y Emprendimiento en la Amazonía”, que se realizará en dicha localidad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen);

Estando al Oficio N° 1397-2023-DGA-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, del director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la **localidad de Santa Rosa del 4 al 9 de marzo de 2024**, de don de **Víctor Arturo Castillo Canani**, docente auxiliar a tiempo completo, de don **Hedmer Antonio Pasquel Chong** y de don **Jorge Luis Mera Ramírez**, docentes principales a dedicación exclusiva, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Víctor Arturo Castillo Canani, a don Hedmer Antonio Pasquel Chong y a don Jorge Luis Mera Ramírez, **una asignación económica de S/160.00** (Ciento sesenta y 00/00 soles), para que sufraguen gastos de pasaje fluvial en la ruta Iquitos/Santa Rosa/Iquitos y **cuatro (4) días de viáticos** por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Víctor Arturo Castillo Canani, don Hedmer Antonio Pasquel Chong y don Jorge Luis Mera Ramírez, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la Facen.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.: R, VRAC, VRINV, FACEN, DGA, OPP, URRHH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(3), SG, Archivo(2).
mpc.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

